



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTION CENTROS VACACIONALES

Fecha:	Melgar, Tolima 16 de enero de 2026		
Hora de inicio:	08:00 Horas	Hora finalización	12:00 Horas
Lugar:	Centro Vacacional Melgar		

AE-2026- -DETOL- 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA DAR INICIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN DIBIE 08-1-051-2025, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FUNDACION RED LIMPIA, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA UN RESTAURANTE, KIOSCO, CAFETERIA, Y ZONA DE JUEGOS DEL CENTRO VACACIONAL MELGAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Cuórum.
2. Lectura del acta anterior. (No Aplica)
3. Temas a tratar
4. Verificación de los compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de Cuórum.

En las instalaciones del Centro Vacacional Melgar, se reúne la señora Intendente KAREN ARGENIS MARÍN SUANCHA supervisora del contrato PN DIBIE Nro. 08-1-051-2025 la señora DIANA KATHERINE TRILLEROS representante legal FUNDACION RED LIMPIA , con el fin de hacer entrega de las zonas destinadas para el funcionamiento de un restaurante, kiosco, cafetería, y zona de juegos del centro vacacional melgar de la dirección de bienestar social y familia policía nacional

Lectura del acta anterior. (No Aplica)

2. Temas a tratar

2.1 Inicio del contrato de arrendamiento PN DIBIE 08-1-16026-25 y entrega del inmueble.

En cumplimiento al contrato de arrendamiento PN DIBIE 08-1-051-2025 se procede a realizar la verificación de las instalaciones del restaurante, kiosco, cafetería, y zona de juegos, así:

CARACTERISITICAS DEL INMUEBLE

CONTADORES SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS	No. MEDIDOR O CONTADOR
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Macro medidor
ENERGÍA	Macro medidor
GAS NATURAL	00002019m587732

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES Y ZONAS

No	NOMBRE CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.
1	RESTAURANTE	188,00	M2	1
2	KIOSCO - CAFETERIA	116.64	M2	1
3	ZONA DE JUEGOS	150.20	M2	1
Totales			M2	5

De igual manera se deja constancia de los siguientes elementos:

	CANTIDAD	ELEMENTOS	OBSERVACIONES	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	OBSERVACION
BAR	20	butacos de madera	BUEN ESTADO			hay dos dañados ya está reportados
	3	sillas rojas	BUEN ESTADO	X		
	36	sillas café	BUEN ESTADO	X		no nos hacemos cargo ya que los que hacen uso son huéspedes
	1	televisor	BUEN ESTADO			el televisor del bar es de propiedad de red limpia
	1	ventilador	BUEN ESTADO	X		
	15	lampara	BUEN ESTADO	X		pendiente verificar ubicación de las lampara
	9	toma corriente	BUEN ESTADO	X		
	1	gabinete	BUEN ESTADO	X		pendiente verificar y identificar material del gabinete y números de cuerpos
	1	puerta de bodega	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	3	interruptor	BUEN ESTADO			no está dentro del bar
	1	consola	BUEN ESTADO	X		pendiente de identificar marca de la consola y foto
	1	bafle	BUEN ESTADO	X		identificar marca bafle
	1	trípode	BUEN ESTADO	X		
	4	raqueta de tenis	BUEN ESTADO	X		
	1	contador	BUEN ESTADO			en el bar no hay contador



	1	lavaplatos	BUEN ESTADO	X		
	4	pelota de tenis	BUEN ESTADO	X		
	2	balón de baloncesto	BUEN ESTADO			hay uno bueno y el otro esta desinflado
	1	balón de football	BUEN ESTADO	X		
	7	balón de piscina	BUEN ESTADO	X		

			VERIFICACION			
	CANTIDAD	ELEMENTOS	OBSERVACIONES	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	OBSERVACION
BODEGA A	CANTIDA D	ELEMENTOS	OBSERVACIONE S			no tenemos acceso a la bodega
	2	contador de luz	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	1	contador de agua	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	5	butaco	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	5	balón futbol	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	3	balón de piscina	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	1	balón de baloncesto	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	1	recogedor	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	3	micrófono	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	5	valde para piscina	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	1	maya	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega
	1	puerta de bodega	BUEN ESTADO			no tenemos acceso a la bodega

	CANTIDAD	ELEMENTOS	OBSERVACIONES	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	OBSERVACION
RESTAURANTE	CANTIDAD	ELEMENTOS	OBSERVACIONES			
	2	silla comedor bebe	BUEN ESTADO			2 bandejas están dañadas
	1	ventilador pedestal	BUEN ESTADO	X		
	3	ventilador de techo	BUEN ESTADO	X		
	1	contador gas	BUEN ESTADO	X		
	1	contador luz	BUEN ESTADO	X		
	1	horno	BUEN ESTADO			NO SE HA PRENDIDO
	3	estufa con perilla	BUEN ESTADO	X		3 PERRILAS DAÑADAS
	1	plancha	BUEN ESTADO	X		
	1	secador de loza	BUEN ESTADO			NO SE HA UTILIZADO
	4	lavaplatos	BUEN ESTADO	X		UNA LLAVE DAÑADA
	1	mesón	BUEN ESTADO	X		
	1	cuarto frio	MAL ESTADO		X	NO SIRVE
	1	porta cubierto	BUEN ESTADO	X		
	8	estante	BUEN ESTADO	X		
	1	línea de cocina	BUEN ESTADO	X		
	1	campana	BUEN ESTADO	X		
	3	ventilador de techo	BUEN ESTADO	X		
	1	ventilador pedestal	BUEN ESTADO	X		
	14	lampara de luz	BUEN ESTADO			4 DAÑADAS
	23	bombilla	BUEN ESTADO			7 DAÑADAS
	1	ventana con vidrio	BUEN ESTADO	X		
	4	porta toalla de mano	BUEN ESTADO	X		
	3	porta jabon	BUEN ESTADO	X		
	2	porta papel baño	BUEN ESTADO	X		
	3	baños y lavamanos	BUEN ESTADO	X		
	12	toma corriente	BUEN ESTADO			
	10	interruptor de luz	BUEN ESTADO	X		
	3	llave de aguas	BUEN ESTADO			1 NO ESTA EN SERVICIOS

	CANTIDAD	ELEMENTOS	OBSERVACIONES	VERIFICACION		OBSERVACION
				BUEN ESTADO	MAL ESTADO	
SALON DE JUEGOS	1	televisor	BUEN ESTADO			
	6	toma corriente	BUEN ESTADO			1 DAÑADA
	5	interruptor	BUEN ESTADO			
	1	contador	BUEN ESTADO	X		
	3	aire acondicionado	BUEN ESTADO	X		
	3	control aire acondicionado	BUEN ESTADO	x		
	1	Reuter	BUEN ESTADO	X		
	2	sofá sala	BUEN ESTADO	X		
	6	ventana de vidrio	BUEN ESTADO	X		
	2	puerta con vidrio balcón	BUEN ESTADO			SON MUY DURAS PARA ABRIR
	2	puerta con vidrio ingreso	BUEN ESTADO	X		
	2	puerta salida	BUEN ESTADO	X		
	34	bombilla de luz	BUEN ESTADO	X		
	3	papelera	BUEN ESTADO	X		
	2	dispensador de papel	BUEN ESTADO	X		
	2	dispensador de toalla	BUEN ESTADO	X		
	2	dispensador de jabón	BUEN ESTADO	X		
	2	baños	BUEN ESTADO	X		
	1	dispensador seca mano	BUEN ESTADO			NO PRENDE
	1	deko claro	BUEN ESTADO			

- Pendiente de rectificar el nombre , referencia , material de cada uno de los elementos
- Pendiente identificar el estado exacto de los elementos relacionados
- Pendiente verificar la totalidad de los elementos relacionados
- Verificar la asignación real de los elementos a la Fundación red limpia

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO:	PN DIBIE Nro. 08-1-051-2025
ARRENDADOR:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT:	830.042.321-0
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:	Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE 52.274.921 de Bogotá
CARGO: DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO:	Director de Bienestar Social y Familia Decreto número 1275 del 25 de noviembre del 2025



RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	DE	Nro. 00011 del 2 de enero del 2025, modificada por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025
ARRENDATARIO		Señora DIANA KATHERINE TRILLEROS • cédula de ciudadanía No. 28.539.780 de Ibagué • Representante Legal de la FUNDACIÓN RED LIMPIA NIT. 900960252-6 • Representada Legalmente por la señora DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA identificada con cédula de ciudadanía No. 28.539.780 de Ibagué • Dirección: Urbanización villa lucas Cra 12 sur Número 24-18 • Celular: 3164713182 • Email: redlimpia.fundacion@gmail.com
CONSIDERANDOS		Que el presente contrato se deriva del proceso de Contratación Directa PN DIBIE CD 067 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO		El supervisor del contrato será el Administrador del Centro Vacacional Melgar de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Para el presente contrato, el supervisor deberá: Suscribir un acta de iniciación y un acta de entrega de los espacios dados en arrendamiento con sus respectivos inventarios. • Enviar informe de supervisión MENSUAL, sobre las actividades realizadas tendientes al cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser enviado a la Dirección soportado a la herramienta SECOPI II. Así mismo, debe anexar los documentos soportes del seguimiento realizado a la ejecución, tales como: fotografías, listas de asistencia, informes de cumplimiento, entre otros, de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado (SG-SST); en los periodos establecidos en las especificaciones técnicas. NOTA: El supervisor tiene la obligación de verificar el estado de pago del canon de arrendamiento y servicios públicos y verificar con el aplicativo de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO		"ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA UN RESTAURANTE, KIOSCO, CAFETERÍA, Y ZONA DE JUEGOS DEL CENTRO VACACIONAL MELGAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA POLICÍA NACIONAL".
CLÁUSULA TERCERA - VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO		Para efectos legales y presupuestales, valor mensual de canon de arrendamiento mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.304.125,37) INCLUIDO IVA.

	Y para los 12 meses de canon VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$27.649.504,44), INCLUIDO IVA.																
CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO	El ARRENDATARIO se obliga a pagar a favor del ARRENDADOR el canon mensual en forma ANTICIPADA pagadero dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, posterior a la fecha de aprobación de la póliza, la carta de notificación al arrendatario y el cumplimiento de los requisitos de ejecución; y el primer pago se realizará proporcional a la fecha de suscripción del acta de entrega de los espacios de servicio entregados en arriendo, en la cuenta de ahorros No. 20062345-9 del Banco de Occidente a nombre de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, según los siguientes conceptos y codificación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto de servicio</th><th>Valor canon de arrendamiento mensual por punto (IVA incluido)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESTAURANTE</td><td>\$ 854.461,22</td></tr> <tr> <td>KIOSCO - CAFETERÍA</td><td>\$ 1.204.257,89</td></tr> <tr> <td>ZONA DE JUEGOS</td><td>\$ 245.406,26</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL:</td><td>\$ 1.395.289,11</td></tr> <tr> <td>IVA:</td><td>\$ 908.836,26</td></tr> <tr> <td>TOTAL:</td><td>\$ 2.304.125,37</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL POR 12 MESES:</td><td>\$ 27.649.504,44</td></tr> </tbody> </table> • Arriendo instalaciones código 7L10000263 • Servicios públicos código 7L10000263 El arrendatario se obliga a hacer llegar las consignaciones por cada uno de los conceptos (arriendo y servicios públicos), al supervisor del contrato. Así mismo, el valor del canon de arrendamiento y servicios públicos se realizará posterior a la emisión de la facturación electrónica en cumplimiento a la normatividad vigente. NOTA ACLARATORIA: Los servicios públicos domiciliarios estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados en la cuenta bancaria estipulada por la Dirección de Bienestar Social y Familia. Dentro de los siguientes cinco (05) días después de la notificación por parte del supervisor. De esta manera el contratista entregará copia del comprobante de pago bancario al supervisor del contrato de los siguientes servicios: SERVICIO DE AGUA: Se realizó la instalación del medidor interno Macro medidor SERVICIO DE ENERGÍA: Se realizó la instalación del medidor interno Macro medidor SERVICIO DE GAS: Se realizó la instalación del medidor Nro. 00002019m587732	Punto de servicio	Valor canon de arrendamiento mensual por punto (IVA incluido)	RESTAURANTE	\$ 854.461,22	KIOSCO - CAFETERÍA	\$ 1.204.257,89	ZONA DE JUEGOS	\$ 245.406,26	VALOR TOTAL:	\$ 1.395.289,11	IVA:	\$ 908.836,26	TOTAL:	\$ 2.304.125,37	VALOR TOTAL POR 12 MESES:	\$ 27.649.504,44
Punto de servicio	Valor canon de arrendamiento mensual por punto (IVA incluido)																
RESTAURANTE	\$ 854.461,22																
KIOSCO - CAFETERÍA	\$ 1.204.257,89																
ZONA DE JUEGOS	\$ 245.406,26																
VALOR TOTAL:	\$ 1.395.289,11																
IVA:	\$ 908.836,26																
TOTAL:	\$ 2.304.125,37																
VALOR TOTAL POR 12 MESES:	\$ 27.649.504,44																

DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA POLICIA NACIONAL

	El servicio de agua, energía y gas se facturan mensualmente. El supervisor del contrato le informará mensualmente mediante comunicación escrita al arrendatario el valor del metro cúbico y del kilovatio (kWh) respectivamente, el cual será multiplicado por el consumo por medio de los medidores de paso derivados del principal o contadores, si aplica según el caso, con el fin de tomar las lecturas a la fecha de corte de cada servicio público consumido (kWh y m³) y así poder realizar los cobros correspondientes, de acuerdo con las lecturas registradas en el totalizador instalado durante el período facturado. El supervisor deberá suscribir con el arrendatario el acta de entrega de los espacios entregados en arriendo con sus respectivos inventarios y registros fotográficos. Enviar informe de supervisión MENSUAL, indicando las novedades presentadas en el cumplimiento del objeto contractual, de igual manera deberán cargarse los soportes a la herramienta SECOP II. Así mismo, debe anexar los documentos soportes del seguimiento al anexo técnico, ambiental, manipulación de alimentos y los del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los periodos establecidos en las especificaciones técnicas. El supervisor debe solicitar el estudio de seguridad de las personas que laboran en las instalaciones dadas en arrendamiento, a la Dirección de Inteligencia Policial, una vez suscrito el contrato y antes de suscribir el acta de inicio del mismo, anexando el formato 1N-FR-0043 COMPONENTE BIOGRAFICO PARA ESTUDIO DE CONFIABILIDAD A PERSONA NATURAL. De igual forma, debe informar al analista de seguridad de la información de la Unidad, el cumplimiento a esta actividad relacionando la comunicación oficial mediante la cual se realizó dicha solicitud.						
CLÁUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (firma del contrato entre las partes y aprobación de la garantía única de cumplimiento).						
CLÁUSULA SÉPTIMA. – LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<table><tr><th>CIUDAD</th><th>SERVICIO</th><th>CENTRO VACACIONAL/RECREATIVO</th></tr><tr><td>Melgar</td><td>01 RESTAURANTE – 01 KIOSCO – CAFETERÍA – 01 ZONA DE JUEGOS</td><td>El lugar donde se encuentra ubicado el inmueble con los espacios para arrendamiento, es en la calle 5 No. 19 – 162 Melgar (TOLIMA).</td></tr></table>	CIUDAD	SERVICIO	CENTRO VACACIONAL/RECREATIVO	Melgar	01 RESTAURANTE – 01 KIOSCO – CAFETERÍA – 01 ZONA DE JUEGOS	El lugar donde se encuentra ubicado el inmueble con los espacios para arrendamiento, es en la calle 5 No. 19 – 162 Melgar (TOLIMA).
CIUDAD	SERVICIO	CENTRO VACACIONAL/RECREATIVO					
Melgar	01 RESTAURANTE – 01 KIOSCO – CAFETERÍA – 01 ZONA DE JUEGOS	El lugar donde se encuentra ubicado el inmueble con los espacios para arrendamiento, es en la calle 5 No. 19 – 162 Melgar (TOLIMA).					
CLÁUSULA OCTAVA. – MONEDA DEL	Pesos colombianos						

ANEXO 2

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

1. PERSONAL REQUERIDO EN LOS ESPACIOS DADOS EN ARRENDAMIENTO

CENTRO VACACIONAL MELGAR		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – RELACIÓN DEL PERSONAL		
RELACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO – TEMPORADA ALTA		
Resolución 02972 del 24/09/2021 meses de enero, junio, julio, noviembre, diciembre; así como semana santa, semana de receso académico y todos los puentes festivos.		
CARGO	PERFIL	CANTIDAD
Administrador	Formación Académica: Bachiller. Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo con conocimiento en atención al cliente, quien esté a cargo de atender las instalaciones arrendadas, supervisar la buena prestación del servicio a los usuarios, verificar que el personal bajo su cargo desarrolle sus actividades conforme a las condiciones técnicas del contrato en lo relativo a SGSST, SGA y BPM (no realizará funciones que tengan que ver con preparación de alimentos).	1
Cocinero	Formación Académica: Bachiller y curso de manipulación de alimentos vigente, con examen médico de apto para la actividad. Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo. Con experiencia en preparación y alistamiento de alimentos.	1
Auxiliar de cocina	Formación Académica: Bachiller y curso de manipulación de alimentos vigente, con examen médico de apto para la actividad. Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo. Con experiencia en preparación de alimentos.	
Cajero	Formación Académica: Bachiller. Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo. Con conocimiento en atención al cliente y normas de higiene. (No realizará funciones que tengan que ver con preparación de alimentos y servicio de bebidas).	1
Mesero	Formación Académica: Bachiller y curso de manipulación de alimentos vigente, con examen médico de apto para la actividad. Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo. Con conocimiento en atención al cliente, normas de higiene y experiencia en cargos similares.	4
RELACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO – TEMPORADA BAJA		
(Todos los días durante la ejecución del contrato y vinculados a las fechas señaladas como temporada alta establecidas en la Resolución 02972 del 24/09/2021)		
CARGO	PERFIL	CANTIDAD
Administrador	Formación Académica: Bachiller. Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo. Con conocimiento en atención al cliente, quien esté a cargo de atender las instalaciones arrendadas, supervisar la buena prestación del servicio a los usuarios, verificar que el personal bajo su cargo desarrolle sus actividades conforme a las condiciones técnicas del contrato en lo relativo a SGSST, SGA Y BPM (no realizará operaciones que tenga que ver con preparación de alimentos).	1
Cocinero	Formación Académica: Bachiller y curso de manipulación de alimentos vigente, con examen médico de apto para la actividad. Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo. Con experiencia en preparación y alistamiento de alimentos.	1
Auxiliar de cocina	Formación Académica: Bachiller y curso de manipulación de alimentos vigente, con examen médico de apto para la actividad.	1

	Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo. Con experiencia en preparación de alimentos.	
Cajero	Formación Académica: Bachiller Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo Con conocimiento en atención al cliente y normas de higiene. (No realizará funciones que tengan que ver con preparación de alimentos y servicio de bebidas)	1
Mesero	Formación Académica: Bachiller y curso de manipulación de alimentos vigente, con examen médico de apto para la actividad Experiencia: mínimo un (1) año certificable en el cargo Con conocimiento en atención al cliente, normas de higiene y experiencia en cargos similares	1

COPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el contrato.	DIANA KATHERINE TRILLEROS Representante Legal de la FUNDACIÓN RED LIMPIA	Permanente
Realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento de los espacios.	DIANA KATHERINE TRILLEROS Representante Legal de la FUNDACIÓN RED LIMPIA	5 primeros días de cada mes
Las demás obligaciones enunciadas en las cláusulas del contrato.	DIANA KATHERINE TRILLEROS Representante Legal de la FUNDACIÓN RED LIMPIA SUPERVISOR CONTRATO	Permanente
El arrendatario se compromete a informar de manera oportuna al arrendador y a la supervisión del contrato cualquier daño, avería, falla o novedad presentada en las instalaciones, equipos y bienes entregados en el acta de inventario.	DIANA KATHERINE TRILLEROS Representante Legal de la FUNDACIÓN RED LIMPIA	Permanente
El arrendatario velará por el correcto uso y conservación de las zonas arrendadas, equipos y elementos entregados, evitando su deterioro por causas imputables a la actividad desarrollada.	DIANA KATHERINE TRILLEROS Representante Legal de la FUNDACIÓN RED LIMPIA	Permanente
El arrendatario garantizará que todas las actividades realizadas dentro del inmueble cumplan con las normas sanitarias, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo vigentes.	DIANA KATHERINE TRILLEROS Representante Legal de la FUNDACIÓN RED LIMPIA	Permanente

Al finalizar la vigencia del contrato, el arrendatario deberá devolver los espacios arrendados en condiciones similares a las de entrega, salvo el deterioro normal por el uso adecuado.

DIANA KATHERINE
TRILLEROS
Representante Legal de la
FUNDACIÓN RED LIMPIA

16/12/2026

CONVOCATORIA Si se programa para el siguiente permiso de acuerdo a las necesidades del servicio.



Intendente **KAREN ARGENIS MARÍN SUANCHA**
Supervisora Contrato PN DIBIE Nro. 08-1-051-2025

Anexo: Si (01 planilla)

Elaborado por: It. Karen Argenis Marín Suancha
Revisado por: : It. Karen Argenis Marín Suancha
Fecha de elaboración: 16/01/2026
Ubicación: C:\Users\karen.marin\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\2026\CONTRATOS 2026\CONTRATO RESTAURANTE PN DIBIE 08-1-051-25

Avenida 5 No. 19-05 La Riviera
Teléfonos 3102177531
dibie.vacacional-melgar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Fecha:	Melgar, Tolima 16 de enero de 2026					
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de inicio:	12:00 horas			
Lugar:	Centro Vacacional Melgar					
AE-2026- -DETOL- 2.25						
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA DAR INICIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN DIBIE 08-1-051-2025, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FUNDACION RED LIMPIA, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA UN RESTAURANTE, KIOSCO, CAFETERIA, Y ZONA DE JUEGOS DEL CENTRO VACACIONAL MELGAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA POLICÍA NACIONAL						
ASISTENTES						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
IT	KAREN ARGENIS MARÍN SUANCHA	CEVME	Karen.marin5565@correo.policia.gov.co	1072643353	3187262536	
	DIANA KATHERINE TRILLEROS	REPRESENTANTE LEGAL	redlimpia.fundacion@gmail.com	28.539.780	3164713182	

Calle 5 No 19-05 Melgar Tolima
Teléfono: 3102177531
dibie.vacacional-melgar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA